

EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A los señores **Juan Sebastián Rojas Guerra, Ender Aldrúval Díaz Corcho, Jorge Hernán Vargas Montoya**, que dentro del expediente No. **QLT-09541**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 25 de abril de 2016--
--**RESOLUCIÓN NUMERO: 2016060008157.** La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: ---**RESUELVE---** **ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR** la Propuesta de Contrato de Concesión Minera con placa No. **QLT-09541** presentada por los señores **Juan Sebastián Rojas Guerra, Ender Aldrúval Díaz Corcho, Jorge Hernán Vargas Montoya**, identificados con cédulas de ciudadanía números 1038121459, 3663623 y 71700700, respectivamente, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **Materiales de Construcción, Arenas y Gravas Naturales y Silíceas**, ubicado en jurisdicción del municipio de **Zaragoza** de este Departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente actuación administrativa.---**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución personalmente al interesado(a) o a su apoderado legalmente constituido, o en su defecto, procédase a la notificación por edicto en los términos de Ley.---**ARTÍCULO TERCERO:** En firme la presente resolución, procédase con la desanotación del área en la plataforma del Catastro Minero Colombiano "CMC", publíquese en la página electrónica de la Gobernación y efectúese el archivo del expediente con placa No. **QLT-09541.** --**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.--**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---****DIANA CAROLINA RUIZ QUINTERO----**Directora de Titulación Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

31 de mayo de 2016

a las 7:30 a.m.

Neo
MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

07 de junio de 2016

a las 5:33 p.m.

Neo
MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín – Colombia

Código Postal 050015